

Inspector Central de Enseñanza Primaria, de número escalafonal más bajo entre los que integran la Inspección Central.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se confirma en su cargo de Profesora de «Francés» de la Escuela Modelo de Párvulos «Jardines de la Infancia» a doña Amelia Sánchez Martínez, adjudicándole el nuevo sueldo.

En virtud de lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden ministerial de 6 de agosto último y de conformidad con lo establecido en el artículo quinto de la Ley de 21 de julio del mismo año

Esta Dirección General ha tenido a bien confirmar en su cargo de Profesora de «Francés» de la Escuela Modelo de Párvulos «Jardines de la Infancia» a doña Amelia Sánchez Martínez, con efectos económicos del día 1 de enero del corriente año y el sueldo o la gratificación anual de 16.920 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, con cargo a la Sección 28 del Presupuesto, «Obligaciones a extinguir», en el futuro Presupuesto, a cuyo efecto la Habilitación del Centro le acreditará en lo sucesivo el nuevo sueldo de 16.920 pesetas, así como las diferencias entre el mencionado sueldo y el de 7.680 pesetas que ha venido percibiendo con cargo a la plantilla del Centro durante la vigencia del Presupuesto vigente, continuando en el percibo de los quinquenios de 1.000 pesetas cada uno que tiene reconocidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña María Luisa Aldasoro Villamazares.

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña María Luisa Aldasoro Villamazares, de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Santander.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 24 de junio último, y en consecuencia pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo o la gratificación anual de 17.880 pesetas, doña María Gómez Martínez, de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Zamora.

A la segunda categoría, con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas, don Manuel Peñalba Téllez, de las Escuelas del Magisterio de Guadalajara.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña María Josefa Pascual Ríos, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Cádiz.

Cumplida con fecha 23 del actual mes de septiembre por doña María Josefa Pascual Ríos, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Cádiz, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña María Josefa Pascual Ríos a partir de la referida fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña Mercedes Cantero Roncero, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Cáceres.

Cumplida con fecha 24 del actual mes de septiembre por doña Mercedes Cantero Roncero, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Cáceres, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Mercedes Cantero Roncero a partir de la referida fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña Josefa Peña Sanz.

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña Josefa Peña Sanz, de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Soria.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 6 de julio último, pasando a ocupar dicha dotación, con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, doña Josefina Torres Bonet, de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Baleares.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se efectúa corrida de escalas en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria, por jubilación de doña Carmen de la Torre Gómez.

Vacante una dotación de 40.200 pesetas en la categoría primera del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria, por jubilación en 28 de septiembre próximo pasado de la Inspectora doña Carmen de la Torre Gómez, con destino en la plantilla de La Coruña.

Esta Dirección General ha tenido a bien efectuar la corrida de escalas procedente y, en su consecuencia, ascender a las categorías y sueldos que se indican a los Inspectores siguientes, los cuales percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, con efectos económicos y administrativos del día 29 de septiembre del año en curso, fecha siguiente a la de la jubilación de la señora Torre Gómez:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, don Juan Herrero Vila, Inspector de Baleares.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, doña Marina Bonet Collado, Inspectora de Barcelona.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Manuel Laguna Buitrago, Inspector de Navarra.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas don Antonio Delgado Dorrego, Inspector de Murcia.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas don Angel Ramos Sobrino, Inspector de León; y

A la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas don José Brugulat Riera, Inspector comarcal de Laredo (Santander).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo de Catedrático numerario de Escuelas de Comercio a don Enrique Fernández Peña.

Vista la instancia suscrita por don Enrique Fernández Peña, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid, en solicitud de que le sea concedida la excedencia voluntaria, y la Ley de 5 de julio de 1954, sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto conceder al Catedrático don Enrique Fernández Peña la excedencia voluntaria como Catedrático numerario de Escuelas de Comercio en las condiciones señaladas en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio antes citada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1962.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Director de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 29 de septiembre de 1962 por la que se dispone el nombramiento de Auxiliares de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo de los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Finalizado el período de formación previsto en la base IX de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de mayo de 1961, por la que se convocó oposición a Cuerpos Auxiliares Administrativos de diversos Ministerios, y superadas dichas pruebas por los opositores aprobados y que fueron nombrados, en virtud de la Orden de este Departamento de 17 de septiembre de 1962, Auxiliares de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo con carácter interino y la efectividad del día 17 del propio mes de septiembre, procede la confirmación de dichos nombramientos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que le están conferidas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar en propiedad Auxiliares de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, con la efectividad de 17 de septiembre del año en curso y el sueldo anual de 11.160 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al sueldo, a satisfacer en los meses de julio y diciembre, conforme lo previsto en la vigente Ley de Presupuestos, a los opositores que se relacionan:

1. D.ª María Nieves Arozema Conejo.
2. D. Cristóbal Grangel Aparici.
3. D.ª Josefa García Vázquez.
4. D.ª Mercedes Victoria de Diego Rodríguez.
5. D.ª María Rosa Sobrado Piñeiro.
6. D.ª María del Carmen Ruiz Zurbano.
7. D.ª María del Carmen Mata Garrido.
8. D.ª María Isabel Durán Arocena.
9. D. Pascual Lloret Teruel.
10. D.ª María del Pilar Cebrián Linares.

Los referidos funcionarios serán colocados en el escalafón del Cuerpo Auxiliar de Trabajo por el orden en que figuran

relacionados, y que es el que les pertenece con arreglo a la puntuación obtenida en la oposición, a partir del último de los Auxiliares de segunda clase en activo en la indicada fecha de 17 de septiembre pasado, ocupando las plazas actualmente vacantes que corresponden ser cubiertas por este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954, sobre reserva de destinos civiles al personal de la Agrupación Temporal Militar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de septiembre de 1962

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 9 de octubre de 1962 por la que se efectúa reglamentaria corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Presidente de Sección del Consejo Superior Veterinario, por jubilación de don Ramón Rodríguez Font en 4 de octubre del año en curso.

Este Ministerio, efectuando reglamentaria corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios, ha tenido a bien nombrar a don Pablo Tapias Martín Presidente de Sección del Consejo Superior Veterinario, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, y a don Agustín Pérez Tomás Inspector general de primera clase del expresado Cuerpo, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, percibiendo las pagas extraordinarias acumulables, una en julio y otra en diciembre de cada año.

Los citados nombramientos tendrán efectividad desde el 5 de octubre actual, fecha siguiente a la de jubilación del señor Rodríguez Font.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1962.—P. D. Santiago Pardo Canals.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se efectúa corrida de escalas en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.

Vacante una plaza de Técnico Comercial del Estado de primera clase en comisión de servicio por fallecimiento de don José Felipe de la Torre y García-Mauriño.

Esta Subsecretaría, de conformidad con las facultades que le confiere la legislación vigente sobre la materia, muy especialmente la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, y disposiciones complementarias, ha tenido a bien aprobar la siguiente corrida de escalas en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.

Ascende a Técnico Comercial del Estado, de primera clase en comisión de servicio don Angel Gonzalo Alonso, y en consecuencia, el Técnico Comercial del Estado de segunda clase don Alfonso Güemes Rodríguez, que se encontraba en categoría inferior por no existir vacante en la suya propia, pasa a ocupar en propiedad la vacante producida en su categoría, debiendo ocupar en el escalafón el puesto a continuación de don Juan Renard Olivert.

Estos ascensos surtirán efectos administrativos y económicos a partir del día 1 del presente mes de octubre.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Subsecretario, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.